

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA
AÑO FISCAL 2023-24
PROCESO Y POLÍTICAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS (FAPP)
Y
ENMIENDA SUSTANCIAL 2 AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL AÑO FISCAL 2021-22 PARA
LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE CDBG-CV

POR LA PRESENTE, SE NOTIFICA que la Junta de Supervisores del Condado de Orange llevará a cabo una audiencia pública para considerar el Proceso y las Políticas de la Distribución de Fondos (FAPP) y la Redistribución de los fondos de CDBG-CV del Año Fiscal 2023-24.

FECHA DE LA AUDIENCIA: martes 8 de noviembre de 2022
HORA DE LA AUDIENCIA: 9:30 a. m. o tan pronto como sea posible
LUGAR DE LA AUDIENCIA: County Administration North (CAN)
Board Hearing Room, First Floor (Sala de juntas, primer piso)
400 W. Civic Center Drive
Santa Ana, California 92701

Para ver en internet una transmisión en vivo de la reunión, visite: <https://board.ocgov.com/board-meeting-media-archive>. El público puede enviar comentarios para las próximas reuniones de la Junta por correo electrónico a: response@ocgov.com. Los comentarios enviados antes del inicio de la reunión de la Junta formarán parte del registro público y se distribuirán a los miembros de la Junta para su consideración. En los comentarios, incluya el tema y la fecha de la Junta.

El Proceso y las Políticas de Distribución de Fondos del Año Fiscal 2023-24 (FAPP) describe el proceso y las políticas de financiamiento propuestos para la distribución de fondos para viviendas, desarrollo económico, mejoras y establecimientos públicos, servicios públicos y actividades de rehabilitación de la propiedad que beneficien hogares con ingresos medio-bajos, entregado por el Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario Federal (CDBG), el Subsidio para Soluciones de Emergencias (ESG) y el Programa de Asociaciones de Inversión en Hogares (HOME).

Los porcentajes de fondos disponibles enumerados en el FAPP se muestran como proyecciones estimadas. Los porcentajes de los fondos disponibles se dedicarán a actividades elegibles que sean consistentes con las necesidades prioritarias que se identificarán en el Plan Consolidado (CP) del Año Fiscal 2020-24 del Condado de Orange.

Enmienda sustancial 2 al Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2021-22 que redistribuye \$2.428.308 en financiamiento para el Coronavirus de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para programas existentes y pequeñas ciudades participantes que anteriormente lograron gastar su financiamiento del Coronavirus de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario, y para las ciudades que implementaron programas existentes de Rehabilitación de Viviendas y programas permanentes de apoyo y viviendas asequibles; en la medida en que la vivienda de apoyo permanente no esté financiada, se distribuirán fondos a las ciudades que implementaron los programas contra el Coronavirus de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de la Ciudad Metropolitana y actividades regionales para personas sin hogar que apoyan a las ciudades pequeñas o metropolitanas.

De acuerdo con el artículo 105 del capítulo 91 del título 24 del Código de Leyes Federales de los Estados Unidos, Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) alienta la participación ciudadana al recibir comentarios durante todo el año y, más específicamente, proporcionar Notificaciones Públicas y Audiencias Públicas con respecto a la financiación de actividades de vivienda y desarrollo comunitario.

INVITACIÓN A PRESENTARSE ANTE EL TRIBUNAL:

Por el presente, se notifica al público que se brinda un período de revisión de 30 días desde el **3 de octubre de 2022 hasta el 3 de noviembre de 2022** para presentar inquietudes y/o comentarios. Todas las personas que estén a favor o en contra del FAPP y/o la Enmienda Sustancial 2 de la Redistribución de fondos de CDBG-CV del Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2021-22 están invitadas a presentar sus puntos de vista por escrito o ante la Junta de Supervisores.

Anexo D

Comentarios Se invita a todas las agencias, los grupos o las personas interesadas a revisar el borrador del FAPP del año fiscal 2023-24 y la Enmienda 2 al Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2021-22 y enviar comentarios por escrito para su consideración. Hay copias impresas disponible mediante solicitud en la oficina de HCD ubicada en 1501 E. St. Andrew Place, Santa Ana CA 92705 o por correo electrónico a: craig.fee@occr.ocgov.com. También hay copias disponibles en línea en el sitio web de HCD en <https://ochcd.org/community-development>. Los comentarios por escrito deben ser sellados antes del 3 de noviembre de 2022, y enviados a Vivienda y Desarrollo Comunitario, 1501 E St. Andrew Place, 1.º piso, Santa Ana, CA 92705. Atención: Sr. Craig Fee o por correo electrónico a craig.fee@occr.ocgov.com. El Condado de Orange considerará todos los comentarios escritos recibidos antes de la audiencia pública programada. Para más información, envíe un correo electrónico o llame a Craig Fee al (949) 527-0599.

Publicación: 3 de octubre de 2022 en: *Orange County Register* *Nguoi Viet* y *La Opinión*